



VISTO el Expediente N° 141482 y el Proyecto de Actividad de Vinculación con el Medio denominado: **“Capacitación y asesoramiento didáctico para la enseñanza de contenidos de Ciencias Sociales en escuelas de nivel primario”**, elevado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado por el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Unidad Académica, y tiene como Docente Responsable al Profesor Pablo ROSALES (DNI 21.013.422).

Que tiene como Objetivos, según consta en el Proyecto adjunto: Reflexionar acerca de la relación entre las prescripciones curriculares, las propuestas de la Didáctica de las Ciencias Sociales y la enseñanza desarrollada en las escuelas participantes; Comprender y revisar criterios didácticos de especificación de los contenidos de enseñanza de las Ciencias Sociales; Significar y especificar contenidos para propuestas concretas de enseñanza, a partir de la prescripción curricular, la Didáctica del área y los aportes disciplinares; Diseñar (y eventualmente desarrollar) una situación de enseñanza (por grado o por ciclo) que, según el compromiso asumido por las docentes, implique un desafío a superar, atendiendo a los criterios curriculares y didácticos compartidos en este proceso de capacitación y asesoramiento.

Que los participantes – destinatarios de este proceso serán: los directivos y docentes de grado de nivel primario interesados en la enseñanza de las Ciencias Sociales de las escuelas primarias “Gral. San Martín”, “Dr. René Favalaro” y “Martín M. de Güemes”, de la localidad de General Deheza.

Que se cuenta con el Aval Departamental respectivo.

Que fue analizado por la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo quien considera: Que la actividad propone el desarrollo de encuentros para brindar capacitación y asesoramiento didáctico en el campo de la enseñanza de las Ciencias Sociales a docentes y directivos de escuelas primarias “Gral. San Martín”, “Dr. René Favalaro” y “Martín M. de Güemes” de la localidad de General Deheza; Que tiene por finalidad mejorar la adecuación de las decisiones didácticas a las intenciones educativas, la validez disciplinar, y las posibilidades de aprendizaje de los alumnos; QUE en tal sentido se espera finalizar este proyecto habiendo analizado situaciones didácticas que las docentes se comprometan a diseñar y/o desarrollar en función de los criterios asumidos en este proceso de capacitación y asesoramiento; Que se prevén cinco encuentros mensuales a desarrollarse entre los meses de abril a agosto del corriente año. Los mismos tendrán una duración aproximada de dos horas y se realizarán en las instalaciones de los centros educativos que participan de la actividad. Las fechas y horarios se acordarán oportunamente con docentes y directivos de dichas instituciones; Que el trabajo con docentes y directivos se desarrollará conforme pautas de capacitación y asesoramiento colaborativo, lo cual implica el análisis y revisión conjunto de significados y de acciones de enseñanza que se identifiquen como problemas a resolver por los actores implicados; Que se identifican como participantes-destinatarios de la propuesta a directivos y docentes de grado de nivel primario interesados en la enseñanza de las Ciencias Sociales de las escuelas primarias “Gral. San Martín”, “Dr. René Favalaro” y “Martín M. de Güemes”, de la localidad de General Deheza y como potenciales beneficiarios indirectos a los alumnos de los Centros Educativos mencionados; Que la actividad solicita asignación



presupuestaria de \$3500 para solventar gastos de papelería e impresiones; Que la actividad cuenta con el aval del Departamento de Ciencias de la Educación.

Que mediante Informe de fecha 23 de marzo de 2023, la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo, sugiere: Aprobar la Actividad de Articulación de Vinculación con el Medio "Capacitación y asesoramiento didáctico para la enseñanza de contenidos de Ciencias Sociales en escuelas de nivel primario" presentada por el Profesor Pablo ROSALES y equipo de trabajo; Designar al docente responsable y demás integrantes del equipo de trabajo; Establecer que, en caso de preverse certificaciones de participación, las mismas sean confeccionadas por los/las responsables de la actividad.

Que mediante Despacho de fecha 27 de marzo de 2023, la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo, sugiere: Aprobar una asignación de Pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500,00.-) para cubrir gastos (1 resma de papel y la carga de 2 tóner para impresora) de en el marco de este Proyecto, del presupuesto correspondiente a la Secretaría de Vinculación de la Facultad de Ciencias Humanas, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 28 de marzo de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad de Vinculación con el Medio denominada: "Capacitación y asesoramiento didáctico para la enseñanza de contenidos de Ciencias Sociales en escuelas de nivel primario, que tiene como Docente Responsable al Profesor Pablo ROSALES (DNI 21.013.422), organizada por el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC, cuya realización tendrá lugar desde abril a agosto de 2023, en instalaciones de los Centros Educativos que participan.

ARTICULO 2º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración y consecuentemente con ello: Aprobar una asignación de Pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500,00.-) para cubrir gastos (1 resma de papel y la carga de 2 tóner para impresora) en el marco de la Actividad aprobada en el Artículo precedente, del presupuesto correspondiente a la Secretaría de Vinculación de la Facultad de Ciencias Humanas, área presupuestaria 5-0, contribución gobierno.

ARTICULO 3º: Designar a la Prof. Paola V. RIPOLL ALESSANDRONI (DNI 29.582.039), como Miembro del Equipo de Trabajo de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero.

ARTICULO 4º: Dejar establecido que, en caso de preverse certificaciones de participación, éstas serán confeccionadas por los responsables de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

"1983/2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

066

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

RESOLUCIÓN CD N° 066/2023

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 10 de abril de 2023, 11:10 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230410-643418cb3e908**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas